

INFORME DE GERENCIA GENERAL

Quito, marzo 23 del 2015

Señores Socios:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el estatuto de la compañía, pongo a consideración de ustedes la memoria explicativa de la gestión realizada en el ejercicio económico 2014.

Creo necesario iniciar el presente informe, destacando ciertas situaciones de carácter económico y hechos de naturaleza que han golpeado la frágil economía de la población ecuatoriana.

I- MERCADERO Y VENTAS

VENTAS

La empresa FILMSCUNDERA CIA. LTDA. Ha experimentado durante el periodo económico 2014, un total de ventas a la orden de \$ 7500 dólares. Esto ha sido objeto de gran reconocimiento de la gestión de todos los socios y de cada uno de los colaboradores de la empresa.

II- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Nuestros resultados muestran una utilidad del orden de \$ 1025.84 dólares

III- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

A la luz de los resultados obtenidos en este ejercicio, La Gerencia General recomienda a los señores Directivos de la empresa lo siguiente:

Resultados reflejados en los Estados Financieros, son de acuerdo a la documentación que se encuentran en las Oficinas FILMSCUNDERA CIA. LTDA., en el caso de cualquier inquietud.

Una vez terminado su intervención, toma la palabra el Sr. Cornejo Castro Ricardo Iván, Presidente de la Compañía, y manifiesta que a su criterio la compañía reflejan los resultados esperados por lo que pone a disposición del socio los balances cortados al 31 de diciembre del 2014. Luego de largas deliberaciones los socios aprueba los balances, es decir los Estados Financieros son aprobados por UNANIMIDAD.

Luego de esto los socios aprueban por unanimidad los balances, agradeciendo la gestión administrativa realizada por quienes conforman FILMSCUNDERA CIA. LTDA.

Siendo las 21:30 pm se declara terminada la junta general de socios.

Para constancia de lo anteriormente expuesto firman la Presidencia y Secretaria


Sr. Cornejo Castro Ricardo Iván
SOCIO - Presidente


Sra. Blasco Zúñiga Ailin Amira
Gerente General
Secretaria de la Junta